



**FUNDACIÓN CREATA NIT: 830120325-4**

**INFORME ANUAL DIAN 2019**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD MERITORIA**

**Objeto Social de la Fundación:** La Fundación C reata se establece con el objeto de crear oportunidades de empleo lícito e ingresos para la población colombiana fortaleciendo la capacidad de producción local y el mercadeo de sus productos o servicios en búsqueda de aumentar el acceso a los diferentes mercados.

**Actividades meritorias estipuladas en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario con las que tuvo relación el objeto social:**

Numeral 3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. En este caso la Fundación desde su creación ha trabajado el componente de fomento a las actividades artesanales, incluyendo el fomento al mejoramiento de diseño, productividad, administración de empresas artesanales, mercadeo y comercialización y ítimamente a temas de propiedad intelectual en relación con las denominaciones de origen protegidas, de acuerdo a lo establecido en el proyecto COLIPRI. Igualmente, en los últimos años ha venido implementando proyectos con componentes de turismo cultural.

Numeral 5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

Literal (a). Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. En este caso la Fundación ha tenido dentro de su foco poblaciones vulnerables y de especial atención, tales como desplazados en los proyectos con USAID y FUPAD hasta el 2010, indígenas con Cerrejón, Chevron, Walmart, Fundación Bavaria, entre otros, afro descendientes con ACIDI/VOCA, y recientemente durante los años 2017 hasta 2019 y con proyección para 2020 continúa con ACIDI/VOCA y la Cancillería en el marco del Programa de Alianzas para la Reconciliación y el Plan Fronteras para la Prosperidad, en el apoyo a los municipios priorizados por las políticas de postconflicto con énfasis en mujeres, jóvenes y población LGTBI. Durante el 2019 inicia la operación del proyecto Macondo Natural que beneficia comunidades vulnerables ubicadas en el Departamento del Magdalena para fortalecer sus emprendimientos turísticos.

Literal (c). Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. De igual forma las acciones de Fundación C reata en los municipios de Ciénaga y Arauca durante el 2017 hasta el 2019 se enmarcaron en el Programa de Alianzas para la Reconciliación, el cual busca entre otras cosas la construcción de una paz positiva y duradera a través del fomento de actividades sostenibles y que requieren articulación tales como el ecoturismo.



Numeral 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. En este caso las acciones desarrolladas con USAID - ACIDI/VOCA, APC y La Cancillería de Colombia desde el 2014, se ha enmarcado en la promoción de emprendimientos de negocios verdes, es decir amigables y de impacto positivo al medio ambiente. Es de Aclarar que con la Cancillería se está trabajando con el área ambiental de la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo. De igual forma, el proyecto Macondo Natural incluye dentro de sus componentes buenas prácticas ambientales y el desarrollo del turismo de naturaleza.

Numeral 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Las acciones de Fundación CREATA siempre tienen un componente de Fortalecimiento empresarial para los negocios que se crean o fortalecen en las comunidades beneficiarias.

Finalmente, estas actividades meritorias son de interés general toda vez que benefician a diferentes grupos poblacionales, sin discriminación alguna, eso sí focalizadas de acuerdo a la naturaleza misma del proyecto, de las prioridades del cofinanciador y de las capacidades de la organización. Asimismo, la organización permite el acceso a la comunidad a que se beneficie de los programas que se desarrollan de manera abierta y transparente, generando diálogos con diferentes grupos locales, instituciones y demás, teniendo en cuenta eso sí las restricciones de tiempo, método y recursos de cada proyecto a implementar.